1. Informacion General	
Fecha de Solicitud	Julio de 2026
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	Director Técnico Archivo de los Derechos Humanos
Nombre y Cargo del Director y/o Responsable de la Dependencia	**Gilberto Alejandro Villa Ayala**

2. Descripción de la Necesidad que se Pretende Satisfacer con la Contratación

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública1.

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

❖ **Aclaraciones Previas**

El Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH -, creado por la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” (prorrogada por la Ley 2078 de 2021) y modificada por la Ley 2421 de 2024 "por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno", es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Decreto 4158 de 2011, art. 1º), el cual tiene como misión reconocer, dinamizar, divulgar y preservar la pluralidad de los procesos de construcción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado interno, las violencias y las resistencias, de manera colaborativa con las víctimas, para la reparación integral, la transformación cultural y la paz.

El CNMH tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación, análisis y divulgación de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de: investigaciones, archivos de los derechos humanos, apoyo a iniciativas, procesos de memoria histórica, actividades museísticas, pedagógicas, de circulación y apropiación social de memoria histórica, que contribuyan al esclarecimiento de la verdad, a la reparación simbólica de las víctimas y a prevenir en el futuro la repetición de los hechos. Así mismo, el CNMH implementa el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica (Ley 1424 de 2010), en el marco de la justicia transicional en Colombia. La información que acopia el CNMH debe ponerse a disposición de las víctimas, organizaciones sociales, sector educativo, ciudadanía en general, para el reconocimiento y la comprensión social de lo ocurrido en el marco del conflicto armado, que fortalezca la memoria colectiva. Así el CNMH contribuye al deber de memoria del Estado y al derecho a la verdad, en su dimensión individual y colectiva.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, el Centro Nacional de Memoria Histórica tiene, entre sus funciones, las siguientes:

“1. Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado; 2. Diseñar, crear y administrar el Programa de

[1] https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-deestudios-de-sector.

Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011; 3. Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas; 4. Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.(…) 6. Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno; (…) 8. Contribuir, con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.9. Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana. 10. Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad". (Decreto 4803 de 2011, art. 5º).

La Ley 2421 de 2024 *"por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno*", en su artículo 148 incluyó como funciones del CNMH, las siguientes:

- Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia.
- Administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la presente Ley.
- Desarrollar e implementar las acciones en materia de memoria histórica de que trata el artículo 145 de la presente Ley.
- Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010, así como de la información que se reciba, de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, así como el reconocimiento de verdad y responsabilidad individual o colectiva dado en el marco de la Ley 1957 de 2019 y demás normas que la complementen o sustituyan, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica.
- Suscribir convenios, contratos y cualquier otro acto jurídico que se requiera para la ejecución de sus funciones y el desarrollo de su mandato.
- Producir informes periódicos con carácter general que den a conocer a la sociedad colombiana los avances en el desarrollo de sus funciones. Estos informes serán publicados y difundidos por los medios que se consideren más conducentes para que contenido sea conocido por toda la sociedad colombiana. La Política Pública de Memoria y Verdad deberá incluir los enfoques democrático, amplio, participativo, pluralista y territorial".

PARÁGRAFO. Cualquier víctima podrá allegar su testimonio al Centro de Memoria Histórica, que tendrá la obligación de preservarlo e incluirlo en la sistematización y análisis que haga la entidad.

Por su parte, la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos según el artículo 12 del Decreto 4803 del 20 de diciembre de 2011 (prorrogada por Ley 2078 de 2021), tiene a su cargo las siguientes funciones:

- *Integrar un archivo con los documentos originales o copias fidedignas de las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, así como la documentación sobre procesos similares en otros países, que reposen en sitios como museos, bibliotecas o archivos de entidades del Estado.*
- *Recopilar los testimonios orales, escritos y de toda índole, por medio de los ejercicios investigativos que se realicen por la entidad, o los que le sean allegados por las organizaciones sociales de derechos humanos.*
- *Reunir, preservar y garantizar la custodia de los materiales que recoja, o que de manera voluntaria sean entregados por personas naturales o jurídicas, que se refieran o documenten todos los temas relacionados con las violaciones sufridas por las víctimas.*
- *Diseñar y crear un Registro Especial de archivos de memoria histórica y un Protocolo de política archivística en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.*

- *Coordinar las acciones de articulación con el Archivo General de la Nación con el fin de garantizar el cuidado y preservación de los archivos de la Memoria Histórica.*
- *Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Dependencia.*

(…)

En cumplimiento de este mandato, el CNMH ha venido conformando el Archivo de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto con los documentos (originales y copias fidedignas) producidos y entregados en calidad de acopio por organizaciones sociales y de Derechos Humanos, así como por personas naturales e instituciones, implementado el desarrollo de las acciones en materia de memoria histórica establecidas en el artículo 145 de la Ley 1448 de 2011; este acervo de información contiene materiales de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y sus contextos, en donde se encuentra información de los hechos de violencia y las acciones de resistencia como de memoria histórica, de distintas comunidades y poblaciones en todo el territorio nacional e incluso de población en el exilio y organizaciones internacionales que pudieran contener documentación pertinente.

De conformidad con el Plan de Acción Institucional, la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DADH), durante la vigencia 2026, es responsable de la conformación de archivos con contenidos relativos a las graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH con ocasión del conflicto armado interno y sus contextos en Colombia. El Plan de Acción, hace referencia a la integración del Archivo Virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica en el CNMH, mediante el acopio voluntario y procesamiento técnico de copias fidedignas de archivos y colecciones bibliográficas procedentes de organizaciones, personas e instituciones; así como al fortalecimiento, por medio de acciones pedagógicas, de acompañamiento y apoyo técnico en procesos de preservación documental a archivos de organizaciones sociales, entidades y personas, ubicados en los diversos territorios, con la finalidad de su disposición para el acceso y uso en perspectiva de la garantía de derechos.

En virtud de esta obligación legal, durante la vigencia 2024, la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos realizó la caracterización documental en el municipio de Quibdó - Chocó del archivo del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), relacionado a procesos colectivos, como organizaciones de la sociedad civil y procesos comunitarios, destacando su importancia y relevancia para el cumplimiento de todos estos propósitos.

El fondo documental está conformado desde 1980 y, a la fecha, ha sido utilizado de manera activa en múltiples iniciativas que evidencian su valor histórico, social y jurídico. Ha servido como base para proyectos de archivo y memoria, orientados a reconstruir y visibilizar los procesos vividos por la comunidad, especialmente en contextos de resistencia y reivindicación de derechos. Asimismo, ha sido insumo clave en procesos jurídicos, aportando pruebas documentales relevantes. La información también ha sido empleada en proyectos de investigación académicos y sociales, y estrategias de difusión a través de medios como periódicos, revistas, publicaciones y páginas web, lo que ha permitido ampliar su alcance y fortalecer la narrativa colectiva, además de facilitar el relacionamiento con instituciones.

Una vez realizada la caracterización, la cual permite identificar el estado actual del acervo documental de la organización, incluyendo aspectos como la cantidad de documentación (en metros lineales), su ubicación, el estado de conservación (deterioro, tipo de unidades de almacenamiento, estantería), el tipo de soporte, entre otros, se estableció la necesidad de una intervención técnica en conservación y organización documental. Esto se debe a que los fondos no intervenidos carecen de criterios archivísticos de clasificación, ordenación y descripción, lo que dificulta su consulta y el acceso a información.

Dado el uso de la información mencionada y la caracterización realizada por parte de la DADH, se evidenció que los expedientes custodiados por esta organización se encuentran conformados por diversos soportes y formatos físicos con un alto riesgo para la información, producto de las condiciones de almacenamiento actuales. Esto puede causar:

- Deterioros (Físicos, Químicos y Biológicos): Producidos por una inadecuada manipulación, fluctuaciones ambientales (humedad y temperatura), contaminantes atmosféricos y la degradación biológica del papel por falta de limpieza.
- Pérdida de información: Riesgo de daño irreparable por descomposición o falta de esquemas de seguridad y control de acceso (robos o manipulación indebida), agravado por la ausencia de copias digitales.
- Dificultad para el acceso: Limitación en la eficiencia de las consultas para la investigación histórica.

- Riesgo legal y administrativo: Obstáculos para la recuperación de información clave en procesos judiciales y de derechos humanos.
- Impacto en la memoria histórica: Vulnerabilidad del relato colectivo ante omisiones o tergiversaciones.

Por lo anterior, se requiere establecer e implementar estrategias de conservación documental con actividades específicas como limpieza, desinfección y primeros auxilios, así como, la aplicación de criterios archivísticos como la organización documental a través de procesos de clasificación y ordenación, y posterior digitalización, garantizando la integridad y accesibilidad de los documentos implementando acciones de preservación digital.

En este sentido, es necesario gestionar a través de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del CNMH, el apoyo a organizaciones sociales y colectivos que trabajen en la conservación de la memoria histórica y la documentación que dé cuenta de violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado. Este apoyo debe operar bajo criterios técnicos orientados a la protección, fortalecimiento y la posibilidad de acopiar los mismos para hacerlos parte integral del Archivo de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto. Dentro de los criterios técnicos se pueden establecer los de limpieza, desinfección, primeros auxilios, clasificación, ordenación, inventario y digitalización de archivos, garantizando la integridad y accesibilidad de los documentos. Para lo cual, se considera realizar una intervención técnica, contribuyendo a su reparación colectiva e histórica, fortaleciendo la preservación de documentos y testimonios, así como los espacios de reflexión y reconocimiento sobre la memoria, la identidad y la resistencia de diferentes comunidades.

De otro lado, estos niveles de gestión permitirán identificar vacíos, riesgos y necesidades en los procesos de salvaguarda documental y testimonial, promover estrategias pedagógicas y participativas de apropiación social de la memoria e impulsar acciones que reconozcan el papel histórico de las organizaciones sociales en la construcción del país, visibilizando las afectaciones sufridas y las formas propias de resistencia, con un enfoque étnico, territorial y de derechos humanos.

Esta ruta se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), el cual propone una transformación cultural hacia la "paz total" y el reconocimiento de la centralidad de las víctimas para garantizar la no repetición. Asimismo, responde al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del CNMH, el cual establece estrategias de transversalización, territorialización y pedagogía con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional.

El direccionamiento estratégico de la misionalidad del CNMH, se encuentra inscrita en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, para lo cual se establecen los siguientes siete (7) objetivos estratégicos, que para su materialización en la acción misional del CNMH, establece cinco (5) estrategias:

- Diseño e implementación de una estrategia de transversalización y territorialización del CNMH, que propicie el despliegue territorial y la participación amplia de las distintas poblaciones y sectores.
- Diseño e implementación de una estrategia de pedagogía y comunicaciones con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional en los procesos que aportan a la construcción y apropiación social de la memoria histórica, y al esclarecimiento de la verdad.
- Adaptabilidad del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica a los escenarios relacionados con la institucionalidad de la justicia transicional, así como a los procesos y acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia que se adelanten
- Diseño e implementación progresiva de una estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – Comisión de la Verdad -.
- Diseño e implementación de una estrategia transversal de Cooperación Internacional y Alianzas, que apoye y fortalezca el cumplimiento de la misionalidad del CNMH.

En materia de cooperación internacional, y en armonía con el Marco de Asociación País (MAP) Colombia–España 2020–2024 acordado en la X Comisión Mixta de Cooperación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) —de conformidad con la normativa de subvenciones aplicable— aprobó, mediante la Resolución de Concesión Nº 2024QdV00002 del 7 de junio de 2024, una subvención no reembolsable por valor de CUATROCIENTOS MIL EUROS (€400.000). Estos recursos, sumados a una contrapartida del CNMH de CIEN MIL EUROS (€100.000), financiarán durante la vigencia 2026 el proyecto *"El territorio habla, el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las*

víctimas del conflicto armado en los departamentos de Chocó y Valle de Cauca", vinculado al proyecto de inversión *"Fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel nacional"*.

El proyecto tiene como propósito "Contribuir a la reparación simbólica y dignificación de víctimas del conflicto armado, mediante la concertación y puesta en marcha de manera participativa y desde las experiencias y saberes de las comunidades, la fase 3 de la estrategia de territorialización del CNMH en armonía con los procesos de memoria territorial en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca".

Que, los recursos asignados mediante la subvención otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) tienen impacto directo en varias áreas misionales y de apoyo del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), al requerir la articulación, ejecución y acompañamiento de acciones relacionadas con pedagogía de la memoria, fortalecimiento de lugares y sitios de memoria, protección, apropiación y uso de archivos de derechos humanos y desarrollo de iniciativas de memoria histórica en los departamentos de Valle del Cauca y Chocó, mediante el fortalecimiento de la Estrategia de Territorialización de la memoria de la entidad. En este sentido, las direcciones técnicas y asesorías de la entidad desempeñan un rol fundamental en la implementación, cumplimiento y sostenibilidad de los objetivos establecidos en el proyecto.

Dado que las entidades involucradas aúnan esfuerzos para el desarrollo del objetivo del proyecto, se hace necesario llevar a cabo determinadas actividades establecidas en el proyecto así:

R1. Difundidos dos procesos pedagógicos sobre recomendaciones de la Comisión de la verdad (CEV) y reconocimiento de saberes comunitarios en al menos 50 líderes formadores de formadores (una persona líder de organización social) que permitan la apropiación social de la memoria con actores sociales.

R2. Creados, fortalecidos y entregados de manera participativa 05 procesos territoriales integrales de memoria mediante metodologías plurales y co-construidos (4 iniciativas de memoria, 4 colaborativas y un lugar/sitio de memoria).

R3. Identificados, protegidos y apropiados dos (2) archivos de Derechos Humanos que permitan reconocer las prácticas sociales, los procesos comunitarios y culturales de defensa, promoción y reclamación de derechos humanos en el marco del conflicto armado en Colombia.

De esta manera, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha enfocado su labor territorial en 13 regiones estratégicas de Colombia, otorgando especial relevancia a la región del Pacífico. En particular, se han priorizado acciones en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca, impulsando la construcción de procesos de memoria en localidades como Quibdó, Bojayá, Carmen de Atrato y Buenaventura, entre otros territorios clave.

En este contexto, la presente consultoría tiene como finalidad específica contribuir al fortalecimiento del archivo de la organización preseleccionada Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), la incorporación técnica de su documentación al Archivo de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, y el desarrollo de acciones de reparación integral, dignificación y resistencia de las comunidades negras en Quibdó – Chocó.

La ejecución del objeto contractual se realizará en el marco del proyecto de inversión "Consolidación del Archivo de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado y Colecciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario", así como del proyecto de cooperación internacional reconocido como de utilidad común "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", financiado con recursos de cooperación internacional no reembolsable otorgados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, de conformidad con sus lineamientos técnicos y metodológicos, con la normativa vigente aplicable, bajo las condiciones establecidas por el cooperante para la ejecución de los recursos.

Finalmente, cabe señalar que esta contratación cuenta con el respaldo del Certificado de Utilidad Común No. 553–25-5863, expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia) en virtud del artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021. Al ser reconocido como de utilidad común, el uso de estos recursos de cooperación internacional no reembolsable se encuentra exento de impuestos nacionales, asegurando su destinación íntegra a las actividades técnicas y metodológicas previstas.

Asimismo, la vinculación de una organización social con arraigo y legitimidad comunitaria es indispensable para garantizar el éxito y la sensibilidad de esta intervención archivística. Para el caso del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación

Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), su trayectoria histórica en la región es la única vía que asegura un tratamiento documental ético, respetuoso, seguro y con un estricto enfoque étnico-territorial. De este modo, la idoneidad de Cocomacia dignifica la memoria colectiva y operativiza de forma real del proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

3. Objeto del Proceso de Contratación

"Prestar servicios para la intervención técnica y digitalización del archivo, en soporte papel, del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), ubicado en Quibdó (Chocó), con fines de organización, conservación e incorporación al Archivo de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto, en el marco del proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID"

4. Descripción del Objeto a Contratar

Aspectos Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Lugar de ejecución	Dependencias del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, o en el lugar que la Entidad lo requiera.
Modalidad de contratación	Prestación de Servicios: ___X___ Obra._____
Tipo de Contrato	Compraventa:_____ Consultoría:_____ Suministro: _____ Otro: _____ prestación de servicios: _____

5. Identificación del Bien o Servicio a Contratar - UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC).

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**
80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**16**	Servicios de administración de empresas	**15**	Servicios de apoyo gerencial	**06**	Servicios de archivo de datos
81	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**11**	Servicios Informáticos	**20**	Servicio de datos	**05**	Servicio de escaneo de documentos
94	Organizaciones y clubes	**13**	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	**15**	Organizaciones no gubernamentales	**03**	Servicios no gubernamentales de asistencia técnica

Tabla N° 1. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

6. Aspectos Generales del Sector.

El **Centro Nacional de Memoria Histórica** debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado **"Prestar servicios para la intervención técnica y digitalización del archivo, en soporte papel, del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), ubicado en Quibdó (Chocó), con fines de organización, conservación e incorporación al Archivo de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto, en el marco del proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID"** (bienes, productos o servicios) que son esenciales en el proceso de contratación.

❖ **Marco Económico**

✓ **Objetivos del análisis del sector**

- ✓ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- ✓ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- ✓ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- ✓ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

✓ **Importancia del Sector Terciario o de Servicios.**

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.

A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- ✓ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.
- ✓ Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- ✓ Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- ✓ Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ **Sector** primario o **sector** Agrícola
- ✓ **Sector** secundario o **sector** industrial
- ✓ **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector

Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- ➢ Publicidad
- ➢ Actividades profesionales científicas y técnicas
- ➢ Cinematográficas y programas de televisión
- ➢ Educación superior privada
- ➢ Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- ➢ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- ➢ Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- ➢ Restaurantes, catering y bares
- ➢ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- ➢ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- ➢ Correo y servicios de mensajería
- ➢ Telecomunicaciones
- ➢ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- ➢ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- ➢ Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección N Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

División 82 Actividades Administrativas y de Apoyo de Oficina y Otras Actividades de Apoyo a las Empresas

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por con-trata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

Clase	Descripción
8219	**Fotocopiado, Preparación de Documentos y Otras Actividades Especializadas de Apoyo a Oficina**

Tabla N° 2– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la **Sección N Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo** en la clase **8219 Fotocopiado, Preparación de Documentos y Otras Actividades Especializadas de Apoyo a Oficina.**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta clase incluye:

Diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresión abarcadas son solo las de pequeña tirada:

- ✓ La preparación de documentos

- ✓ La edición y corrección de pruebas de documentos.
- ✓ La mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
- ✓ Los servicios de apoyo de secretaría
- ✓ La transcripción de documentos y otros servicios de secretaría.
- ✓ La escritura de cartas o de historiales profesionales (currículos)
- ✓ El alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo).
- ✓ El fotocopiado.
- ✓ La reproducción
- ✓ El diseño de procesos (blueprinting).
- ✓ Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa.

Sección C Industrias Manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se fabrican, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluye en el grupo 222, «Fabricación de productos de plástico».

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias se clasifica en la clase 3830, «Recuperación de materiales». Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E, «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental». Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de películas fotográficas se considera un proceso manufacturero.

División 18 Actividades de Impresión y de Producción de Copias a Partir de Grabaciones Originales

Esta división comprende la impresión de productos tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos, y actividades de apoyo asociadas tales como encuadernación, servicios de elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen aquí son una parte integral de la industria de la impresión, y dichas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una plancha de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo de computador).

Los procesos usados en la impresión incluyen una variedad de métodos utilizados para transferir una imagen de una plancha de impresión, pantalla o archivo de computador a algún medio (sustrato) como el papel, el plástico, el metal, un artículo de material textil o la madera a través de impresión (impresión litográfica, fotograbado, serigrafiado, e impresión flexográfica). Las nuevas tecnologías de rápido crecimiento utilizan un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como los nuevos equipos electrostáticos y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Esta división también incluye la producción de copias a partir de información grabada en formatos originales o patrones, tales como videograbaciones, programas informáticos, música y demás grabaciones en cintas, discos compactos y otros discos y medios similares.

Aunque la impresión y la edición se pueden realizar por la misma unidad (por ejemplo, por un periódico), cada vez son menos los casos en que estas diferentes actividades se llevan a cabo en el mismo emplazamiento físico. No obstante, esta división excluye las actividades de edición e impresión cuando estas actividades se desarrollan en la misma unidad y predomine el valor agregado sobre la actividad de edición, que se incluyen en la sección J, «Información y comunicaciones».

Clase	Descripción
1811	Actividades de Impresión

Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **C Industrias Manufactureras en la clase 1811 Actividades de Impresión.**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

- **Esta clase incluye:**

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; y pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos: papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica.

El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva.

- ✓ La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares.
- ✓ La impresión de tarjetas para tabulación; cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.
- ✓ La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.
- ✓ La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.
- ✓ La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes.
- ✓ La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.
- ✓ La impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales, papel de correspondencia y otros materiales impresos.
- ✓ La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.
- ✓ La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.
- ✓ La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

6.1. Económicos

❖ **Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes / Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026**

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Tabla N° 4– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Resultados del mes de mayo 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y

comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto mayo 2025– 2026.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Tabla N° 6– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

- **Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.**
- En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

- **IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto***

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC mayo 2025 – 2026.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

En mayo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,43%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,52%) y por último, Total nivel de ingresos (0,47%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,23%), Vulnerables (4,37%), Clase media (4,35%), Ingresos altos (4,41%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,56%), Vulnerables (5,66%), Clase media (5,85%), Ingresos altos (5,97%) y por último, Total nivel de ingresos (5,84%).

- **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.**

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para

la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2026.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 5 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	0,47
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	4,36

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de Junio de 2026

Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026

Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
$ 781.242	2018	$ 88.211	$ 869.453	5,90%
$ 828.116	2019	$ 97.032	$ 925.148	6,00%
$ 877.803	2020	$ 102.854	$ 980.657	6,00%
$ 908.526	2021	$ 106.454	$ 1.014.980	3,50%
$.1000.000	2022	$117.172	$1.117.172	10,07%
$1.160.000	2023	$140.606	$1.300.606	16,00%
$1.300.000	2024	$162.000	$1.462.000	12,07%

$1.423.500	2025	$200.000	$1.623.500	9,50%
$1.750.905	2026	$249.095	$2.000.000	23,00%

Tabla N° 10Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

- **Indicadores Macroeconómicos**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

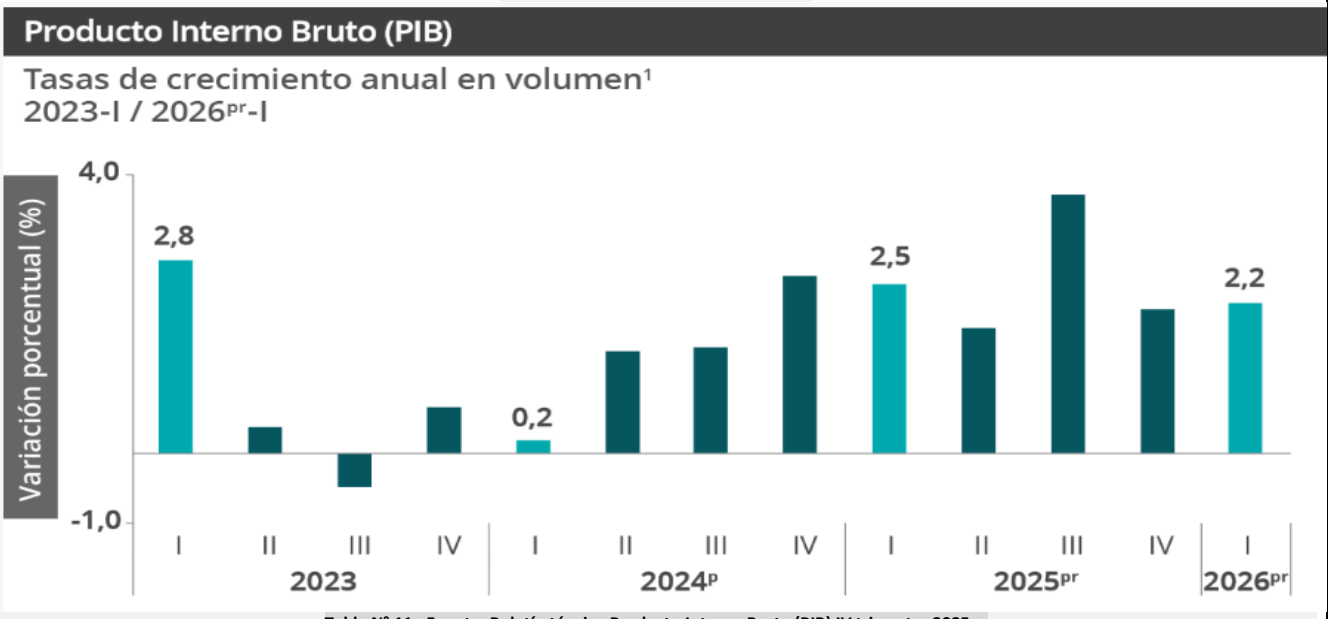


Tabla N° 11– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar / Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr -I

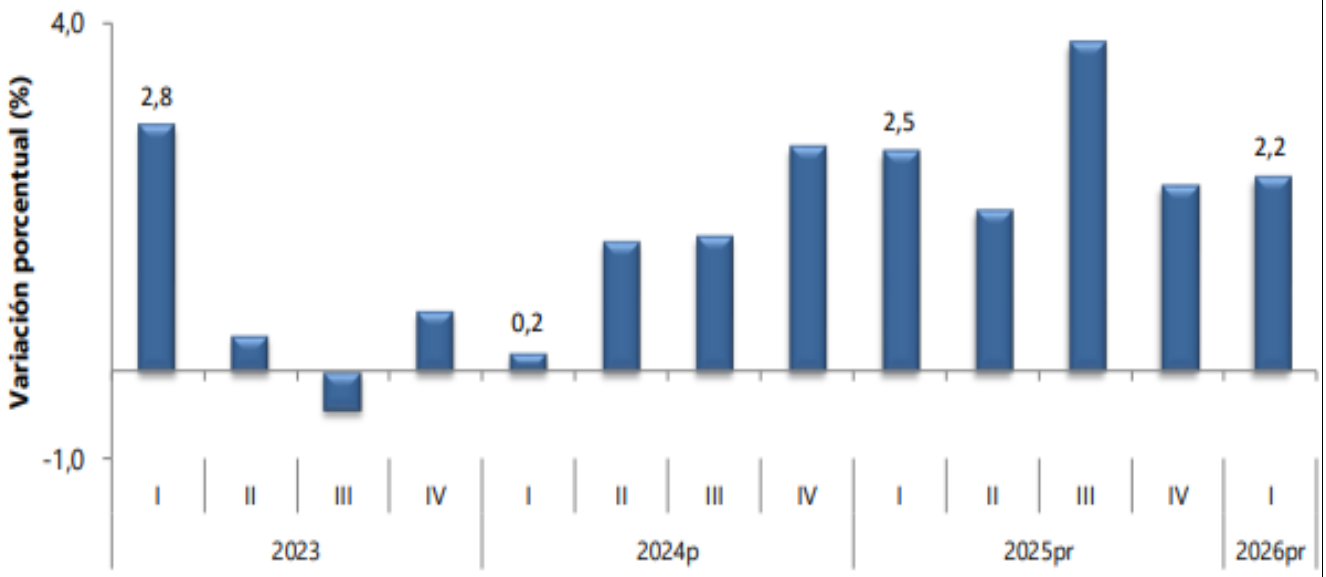


Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025prr

❖ **Variables económicas que afectan al sector / Tasa Representativa del Mercado – TRM.**

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso **"Prestar servicios para la intervención técnica y digitalización del archivo, en soporte papel, del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), ubicado en Quibdó (Chocó), con fines de organización, conservación e incorporación al Archivo de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto, en el marco del proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID"**; así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

❖ **Tasa Representativa del Mercado – TRM.**

En el año 2025 y 2026, el dólar continuo con una volatilidad con una inclinación más estable logrando un máximo histórico en abril de 2025, con un valor de **$4.198,83** COP por dólar es así que, en el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento un poco más estable oscilando entre un valor mínimo y máximo de **$4.198,83** pesos y **$3.621,86** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2025.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2025-01	$4.267,71	$4.170,01
2025-02	$4.127,95	$4.120,11
2025-03	$4.137,68	$4.192,57
2025-04	$4.280,26	$4.198,83
2025-05	$4.203,38	$4.148,72
2025-06	$4.113,49	$4.069,67
2025-07	$4.040,85	$4.179,69
2025-08	$4.047,41	$4.018,41
2025-09	$3.922,21	$3.901,29
2025-10	$3.877,84	$ 3.870,42

2025-11	$3,786.18	$3744.43
2025-12	$3.791,47	$3.757,08
2026-01	$3.703,00	$3.670,47
2026-02	$3.675,64	$3.766,30
2026-03	$3,704.17	$ 3.669,96
2026-04	$ 3,638.13	$ 3.621,86
2026-05	$3.714,02	$3.678,15

Tabla N° 14. Fuente: Banco de la Republica

Gráfica del Dólar TRM del al 30 de mayo de 2026

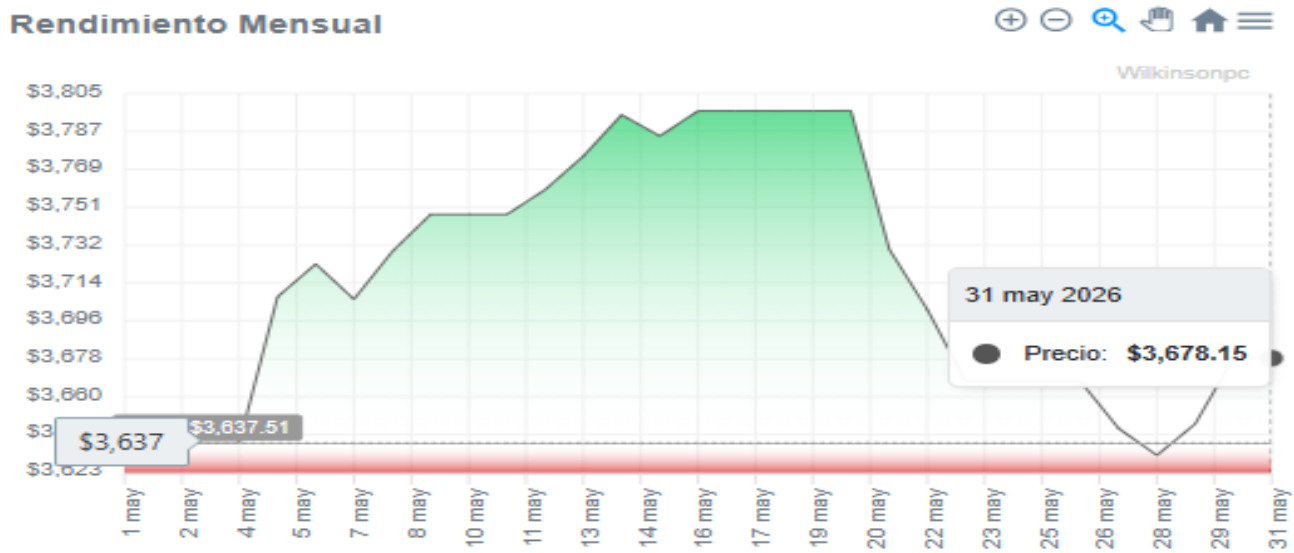


Tabla N° 15. Fuente: Banco de la Republica

- **Análisis del dólar en el mes de mayo del 2026.**

En mayo, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en **3,637.51** pesos el viernes 1 de mayo, y cerró en **3,678.15** el domingo 31 de mayo. Esto representa una muy pequeña diferencia de **40.64** pesos, lo que indica que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) aumentó, aunque muy poco durante este período.

El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue de **3,714.02**, mostrando que al menos la mitad de las tasas Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron cerca de este valor durante este período. La variación fue del **1.12%**, lo que significa que hubo un aumento mínimo en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,631.57**, mientras que el valor máximo fue de **3,796.87**. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico

La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,707.58**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue cercano a **3,700**

La desviación estándar fue de **58.66**, lo que indica que los precios estuvieron mayormente concentrados. El coeficiente de variación fue del **1.58%**, representando una baja variabilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este lapso.

- **Movimientos en el mercado SPOT**

En mayo de 2026, el volumen promedio diario de dólares negociados fue de **1,506,259,161** millones de dólares, el número promedio de operaciones de compra y venta registradas por día fue de **1,856**, reflejando el nivel de interés de los inversores en el mercado de divisas. La volatilidad promedio intradía mensual fue de **53**, una medida de cuánto se mueve el precio de un activo, en este caso, el dólar. Los traders utilizan la volatilidad para evaluar la rapidez con la que el precio de un activo aumenta o disminuye.

Estas estadísticas proporcionan una visión general de las condiciones del mercado en **mayo de 2026** y pueden ser útiles para entender las tendencias y patrones del mercado. Sin embargo, las inversiones en el mercado de divisas conllevan riesgos y siempre se debe buscar el asesoramiento de un profesional financiero antes de tomar decisiones de inversión.

Los precios de la tasa de cambio del dólar vs peso colombiano desde abril de 1967, corresponden a datos diarios. A partir de julio de 1991, se aplica a la tasa de cambio oficial el descuento promedio ponderado de los certificados de cambio, (Resolución 55 de la JM y Resolución 3 de la JD) con vencimiento entre 85 y 90 días. A partir de noviembre de 1991, el descuento de los certificados de cambio, (Resolución 10 del 28 de octubre de 1991 de la JD) con vencimiento entre 345 y 360 días negociados en la bolsa de Bogotá. Desde el 1 de diciembre de 1991, los precios se refieren a la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** definida en la Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la JDBR y se calcula con base en los datos diarios del mercado cambiario.

6.2 Técnicos

Para una mayor contextualización revisar el anexo Técnico definido para este proceso.

6.3 Regulatorios

❖ **Aspectos Legales.**

✓ **Normatividad en la Contratación**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual señala que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica se indica el correspondiente análisis así:

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **"Prestar servicios para la intervención técnica y digitalización del archivo, en soporte papel, del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), ubicado en Quibdó (Chocó), con fines de organización, conservación e incorporación al Archivo de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto, en el marco del proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID"** corresponde a:

✓ **Licitación Pública (Articulo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007): _____**

✓ **Selección Abreviada (numeral 2 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**

✓ **Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. ___**

✓ Menor cuantía (hasta 280 smmlv). ____

✓ Prestación de servicio de salud ____

✓ Declaratoria de desierta de la licitación. __

✓ Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995____

✓ Productos de origen o destinación agropecuarios____

- ✓ Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
- ✓ Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____
- ✓ **Concurso de méritos (numeral 3 Articulo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**
- ✓ Abierto ____
- ✓ Con precalificación____
- ✓ Escogencia de intermediarios de seguros____
- ✓ **Contratación Directa (numeral 4 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**
- ✓ Urgencia manifiesta. ____
- ✓ Contratación de empréstitos____
- ✓ Contratos y/o convenios interadministrativos ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____
- ✓ Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
- ✓ Encargo fiduciario ____
- ✓ Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
- ✓ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____
- ✓ Arrendamiento o adquisición de inmuebles_____
- ✓ Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____
- ✓ **Mínima cuantía (Articulo 94 Ley 1474 de 2011/ Decreto 1082 de 2015) _____**

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6.4 Otros

"Prestar servicios para la intervención técnica y digitalización del archivo, en soporte papel, del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), ubicado en Quibdó (Chocó), con fines de organización, conservación e incorporación al Archivo de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto, en el marco del proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID" debe cumplir los requisitos de la Ficha Técnica, que se presenta en este documento.

7. Estudio de la Demanda

Para el estudio de la demanda el **Centro Nacional de Memoria Histórica** contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

Revisando en datos abiertos la Entidad no ha adelantado procesos similares

¿Cómo ha adquirido otras Entidades Estatales en el pasado este servicio?

- ➢ **Detalle del Proceso Número 6700030619- Instituto de Deportes y Recreación de Medellín.**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Prestación del servicio de digitalización documental certificado con estampado cronológico masivo conforme al sistema de gestión electrónica documental SGDEA mercurio
Modalidad de selección	Contratación directa.
Detalle del proceso No de invitación	6700030619
Cuantía por contratar	$ 899.995.350 COP
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Entidad contratante	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín
Nombre del contratista	Servisoft.s.a

Tabla N° 16– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

- **Detalle del Proceso Número - 4131.010.32.1.1135 - 2023 - Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Hacienda.**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Prestación del servicio de digitalización de las fichas prediales, anexos y planos de ciento veintiocho mil (128.000) fichas prediales aproximadamente del Departamento Administrativo de Hacienda del Distrito de Santiago de Cali 2023.
Modalidad de selección	Menor Cuantía
Detalle del proceso No de invitación	4131.010.32.1.1135 - 2023
Cuantía por contratar	$ 700.000.000 COP
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Entidad contratante	Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Hacienda.
Nombre del contratista	Adiscomputo y Cia s.a.s

Tabla N° 17– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

- **Detalle del Proceso Número. OJ-INVPRI-004-2024- EIS Cucuta s.a ESP**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Prestación de servicios para el proceso de gestión administrativa, financiera y comercial en la Digitalización de imágenes Análogas a medio digital del fondo documental de la empresa de acueducto y alcantarillado EIS cucuta s.a e.s.p.
Modalidad de selección	Departamento de Cundinamarca-Secretaria General
Detalle del proceso No de invitación	OJ-INVPRI-004-2024
Cuantía por contratar	$ 299.808.000 COP
Tipo de contrato	Prestación de servicios

Tabla N° 18– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

- **Detalle del Proceso Número SASI-DR-03-2024 - Direccion Ejecutiva Seccional Riohacha.**

Concepto	Detalle

Objeto Por Contratar	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el servicio de recepción de documentos, alistamiento físico, digitalización, indexación, y cargue en el repositorio definido por la entidad, de los expedientes en gestión en los despachos judiciales de la Rama Judicial del departamento La Guajira, conforme al protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente, versión v
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SASI-DR-03-2024
Cuantía por contratar	$ 1.696.131.710 COP
Tipo de contrato	Prestación de servicios

Tabla N° 19– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8. Estudio se la Oferta

8.1. ¿Quién Vende?

Acorde a la necesidad que tiene el **Centro Nacional de Memoria Histórica** se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas, debidamente autorizadas para **"Prestar servicios para la intervención técnica y digitalización del archivo, en soporte papel, del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), ubicado en Quibdó (Chocó), con fines de organización, conservación e incorporación al Archivo de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto, en el marco del proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID"**

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Concepto	Detalle
Razón social	Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia
Nit.	800.010.775-4
Teléfono de contacto	(094) 6712507
Dirección	Dirección: Cra 3ª # 23-26 / Quibdó - Chocó –Colombia
Dirección de correo electrónico	info@cocomacia.org.co / www.cocomacia.org.co

Tabla N° 20- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8.2. ¿Cuál es la Dinámica de Producción, Distribución y Entrega de Bienes, Obras o Servicios?

❖ **Agentes de Componen el Sector.**

Cada día y con mayor frecuencia las empresas colombianas están más dispuestas a enfrentar nuevos retos con el apoyo de ayudas especializadas que se contratan de manera directa con entidades que prestan servicios de Outsourcing. El Outsourcing en Colombia es tan variado en posibilidades, hasta el punto de arrojar positivos resultados en la generación de empleo. Contrario a lo que muchas personas se imaginan los servicios de Outsourcing en vez de limitar las nóminas de las empresas contratantes busca que estas entidades dediquen mayores recursos a su razón de ser, para delegar en otras manos externas especializadas labores que les significarían costos extras.

Estas inquietudes a cerca del recorte de personal que pueda sufrir una compañía por la contratación de servicios mediante la prestación del servicio de fotocopiado e impresión, quedan totalmente despejados porque las empresas necesitan de sus empleados para dedicar todos los esfuerzos a sus prioridades, delegando actividades como redes de tecnología, fotocopiado e impresión, manejo de la nómina, comunicaciones satelitales de banda ancha o IP, asesorías de carácter tributario económico o jurídico entre otras.

Adicional a los factores señalados, existen otros beneficios muy importantes para las empresas por la especialización adquiridas por estas compañías en diversas ramas de la tecnología, impresión y archivo de documentos, manejo de redes, telecomunicaciones, administración de inmuebles, apoyo a fuerzas de ventas, selección y capacitación de personal, en fin una variada gama que hace de esta rama de la economía una poderosa estrategia empresarial.

Dentro de los aspectos más importantes para las empresas que contratan los servicios de fotocopiado e impresión encontramos:
Ahorro de costos.

- Acceso a recursos tecnológicos de primer nivel sin que esto implique costos elevados.
- Garantía de un rápido retorno de la inversión.
- Control directo de las estrategias de negocio.
- Creación de valor de los servicios.
- Permite transformar el negocio.

El Outsourcing hasta hace unos años se tenía en cuenta por algunas empresas como un medio para reducir significativamente los costos; sin embargo, en los últimos años ha demostrado ser una herramienta útil para el crecimiento económico de las empresas y entidades públicas que utilizan esta modalidad.

Por ejemplo, en el caso del outsourcing tecnológico, consiste en la provisión de servicios de tecnología de punta, de alto valor agregado, bajo los más estrictos estándares de calidad. Las empresas se benefician porque en vez de designar incalculables recursos económicos para contar con este apoyo se cuenta con estos beneficios a través de un Outsourcing especializado en la materia.

Así las cosas, un servicio de outsourcing busca resolver problemas funcionales y/o financieros a través de un enfoque que combina infraestructura tecnológica y física, recursos humanos y estructura financiera en un contrato definido a largo plazo.

Como cada día las empresas dedicadas a los servicios de outsourcing son más especializadas, ahora no están orientadas sólo a labores de bajo nivel, eventualmente entregan actividades no esenciales y repetitivas, sino que también pueden llegar a ser una asociación donde se comparte el riesgo y utilidades. Así mismo la compañía contratante logrará en términos generales, una "Funcionalidad mayor" a la que tenía internamente con "Costos Inferiores" en la mayoría de los casos, en virtud de la economía de escala que obtienen las compañías con su contratista.[2]

Es de aclarar que la operación de outsourcing y en general la relacionada con la prestación integral del servicio de fotocopiado e impresión opera en similares circunstancias en el sector público

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Cámara de Comercio de Bogotá

[2] https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1676645

- Federación Nacional de Comercio – FENALCO

3.1.2. Aspectos Económicos

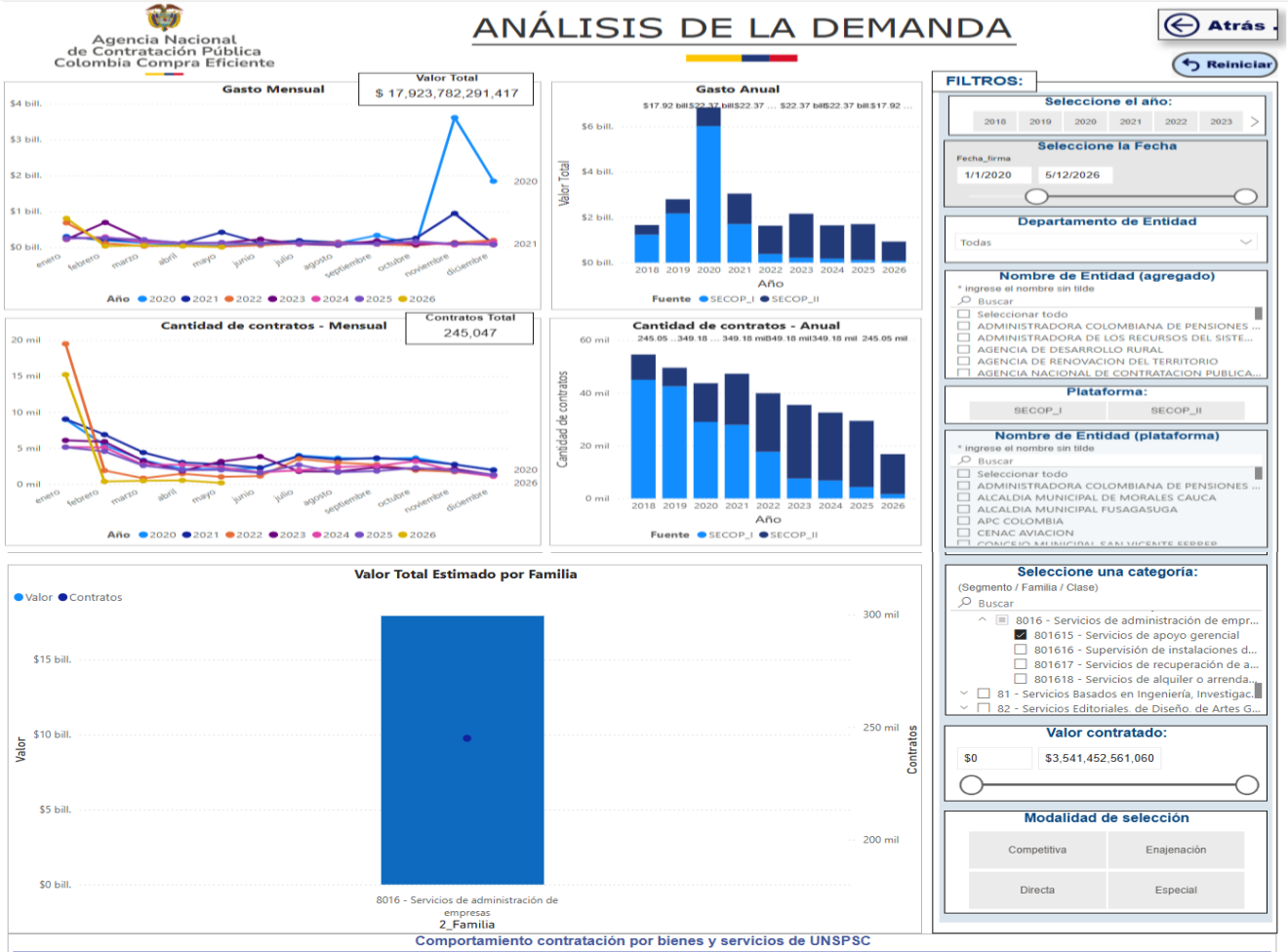
Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector.

Entre los gremios y/o asociaciones que componen el sector podemos encontrar:

- Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI

9. Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en Relación a los Códigos UNSPSC Relacionados al Objeto Contractual.

- **Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual**
- **Segmento** 80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
- **Familia** 8016000 Servicios de administración de empresas
- **Clase** 80161500 Servicios de apoyo gerencial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cont
8016 - Servicios de administración de empresas	43674	$6,840,285,019,723	38.16%	47274	$3,039,147,394,337	16.96%	39886	$1,627,639,470,341	9.08%	3
Total	**43674**	**$6,840,285,019,723**	**38.16%**	**47274**	**$3,039,147,394,337**	**16.96%**	**39886**	**$1,627,639,470,341**	**9.08%**	**3**

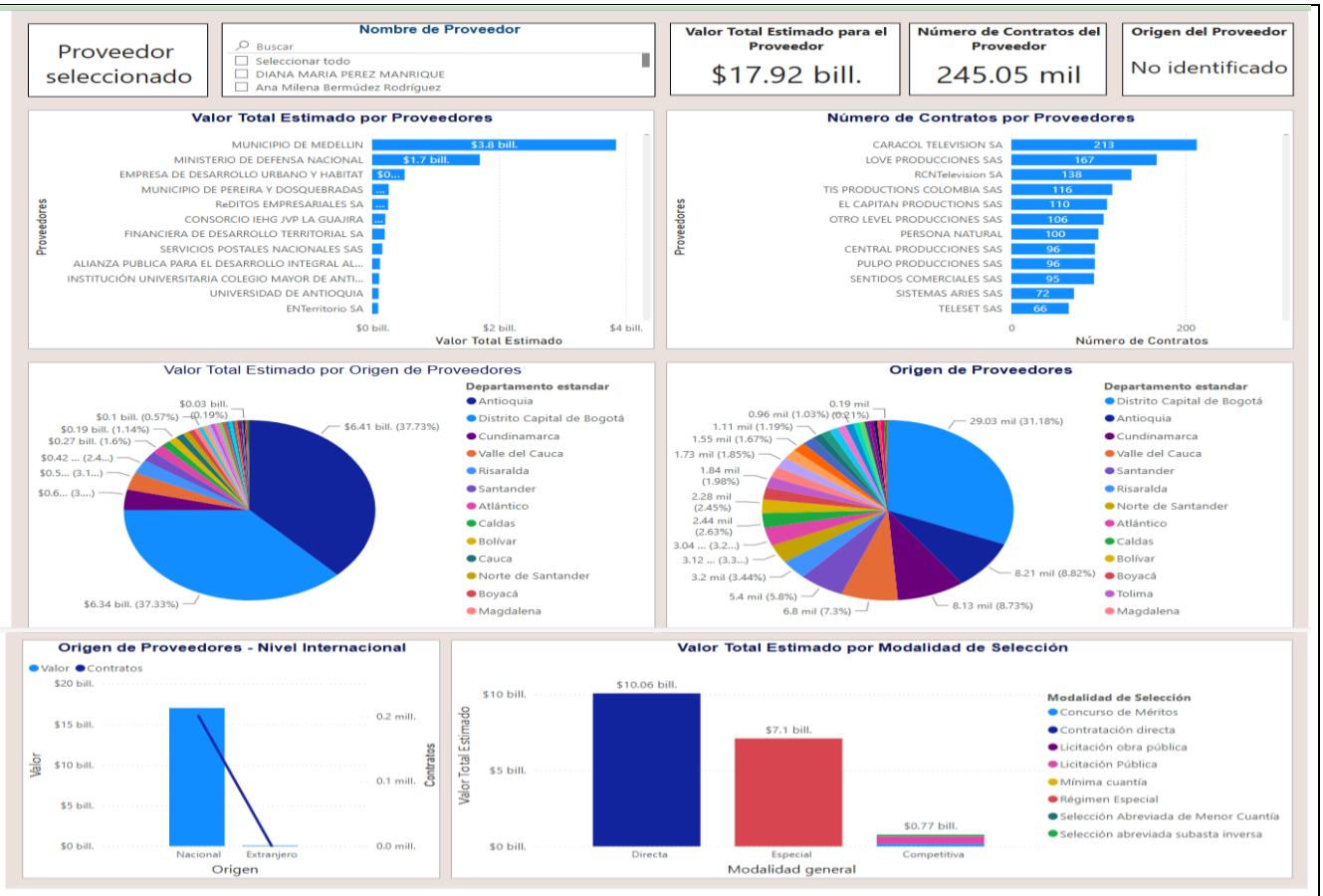
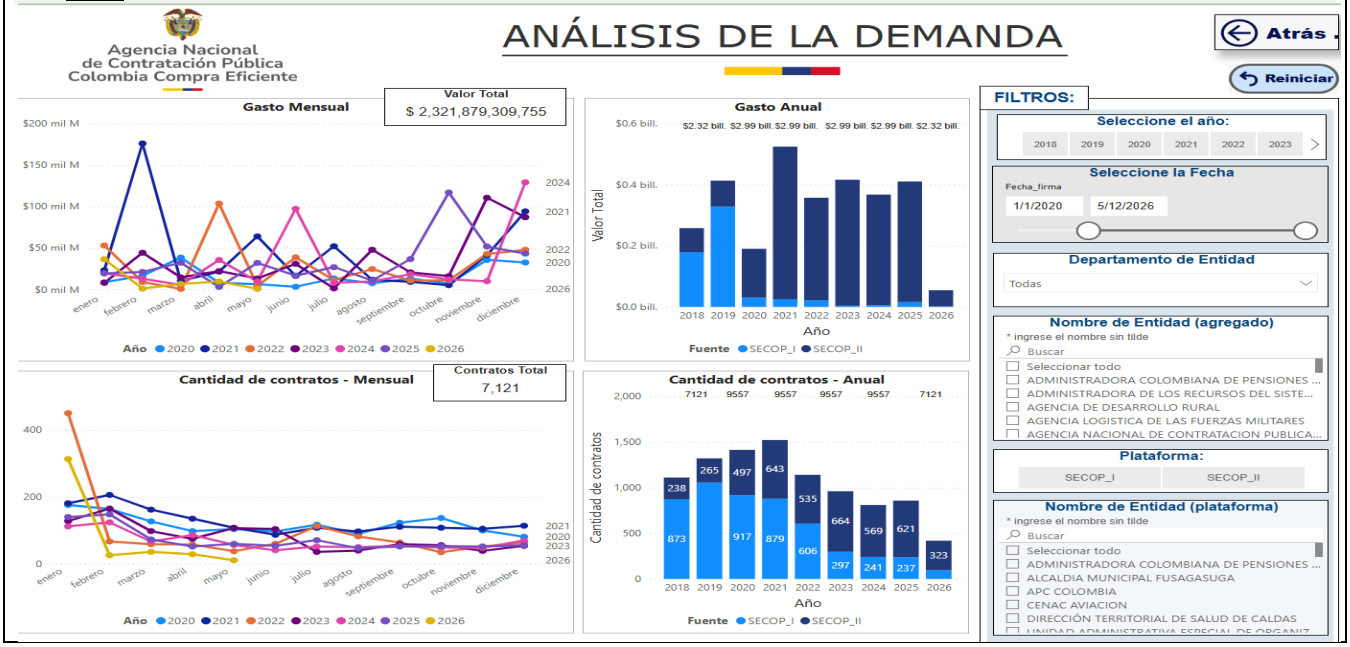


Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

- **Segmento** 81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
- **Familia** 8111000 Servicios Informáticos
- **Clase** 811120000 Servicio de datos



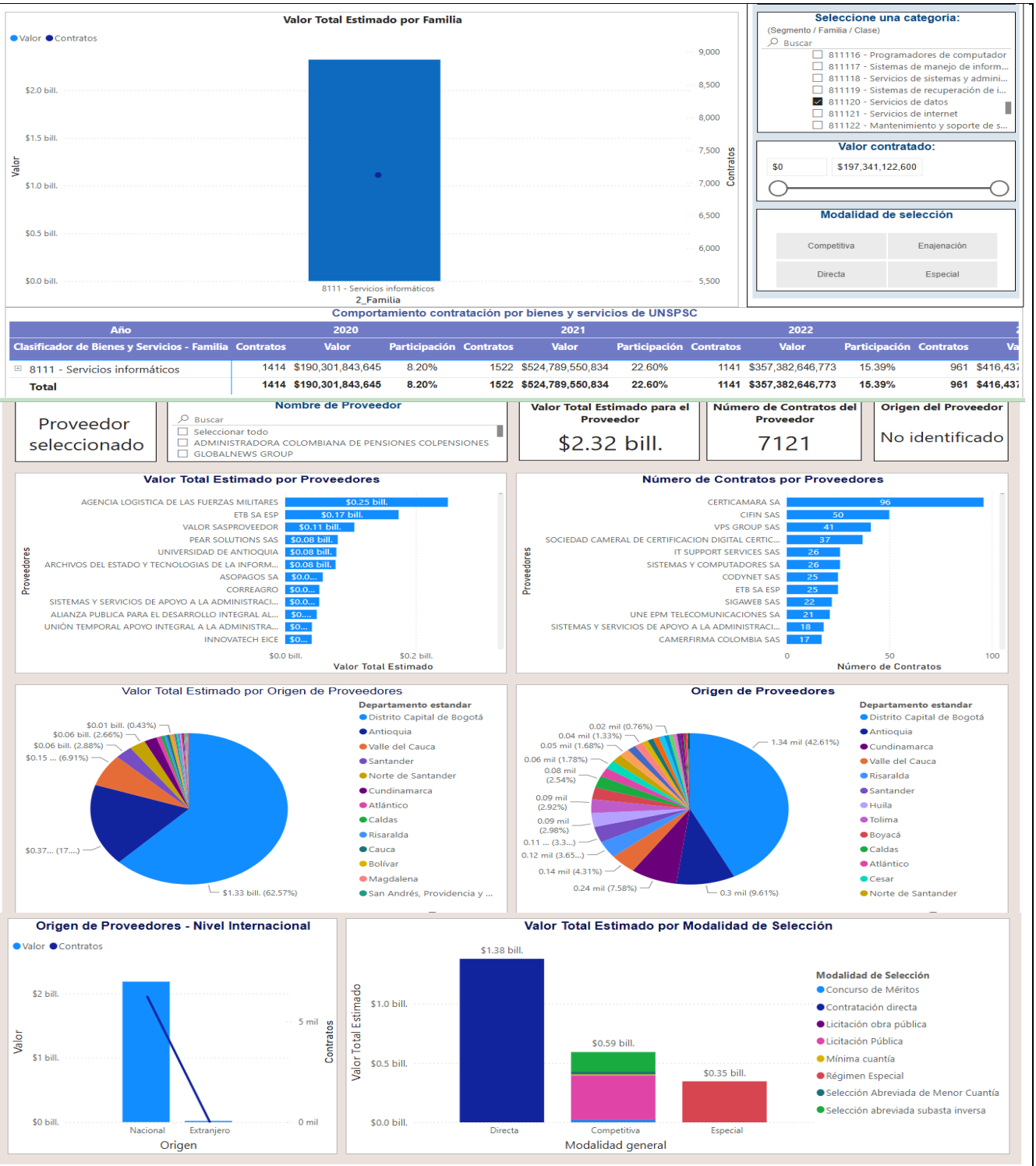
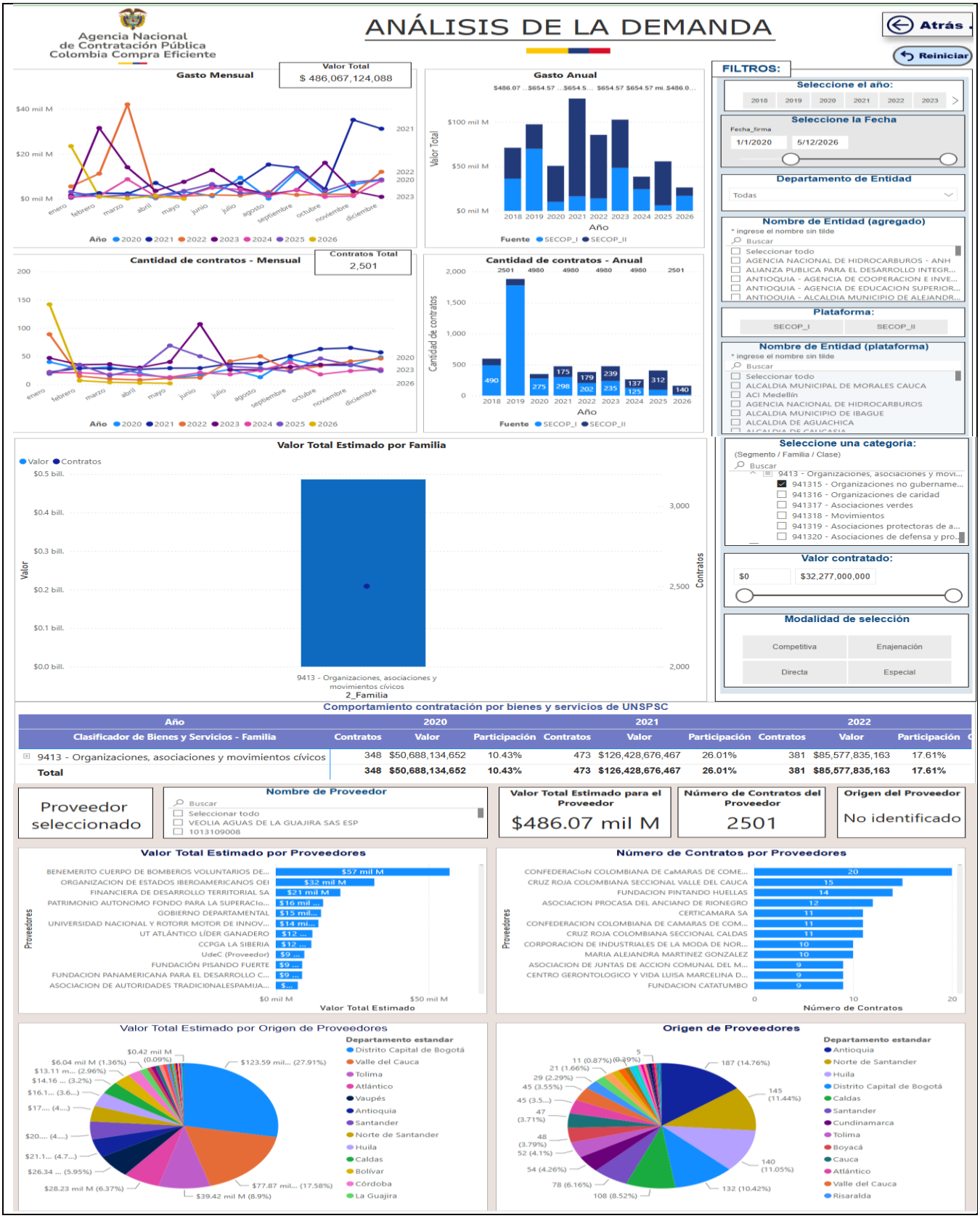


Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

- **Segmento** 94000000 Organizaciones y clubes
- **Familia** 94130000 Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos
- **Clase** 94131500 Organizaciones no gubernamentales



Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	348	$50,688,134,652	10.43%	473	$126,428,676,467	26.01%	381	$85,577,835,163	17.61%
Total	**348**	**$50,688,134,652**	**10.43%**	**473**	**$126,428,676,467**	**26.01%**	**381**	**$85,577,835,163**	**17.61%**

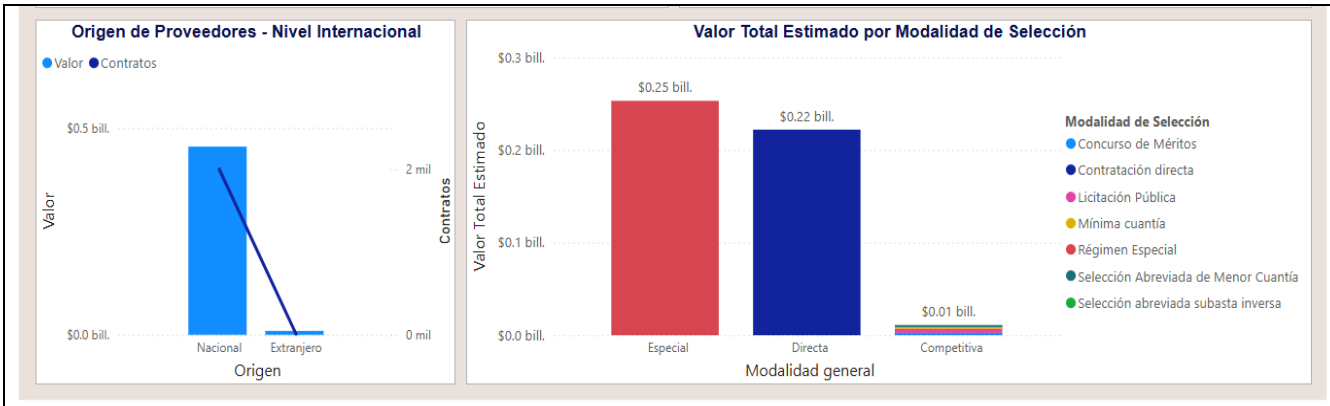


Ilustración N° 5 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

10. Determinación del Presupuesto Estimado y Soportes

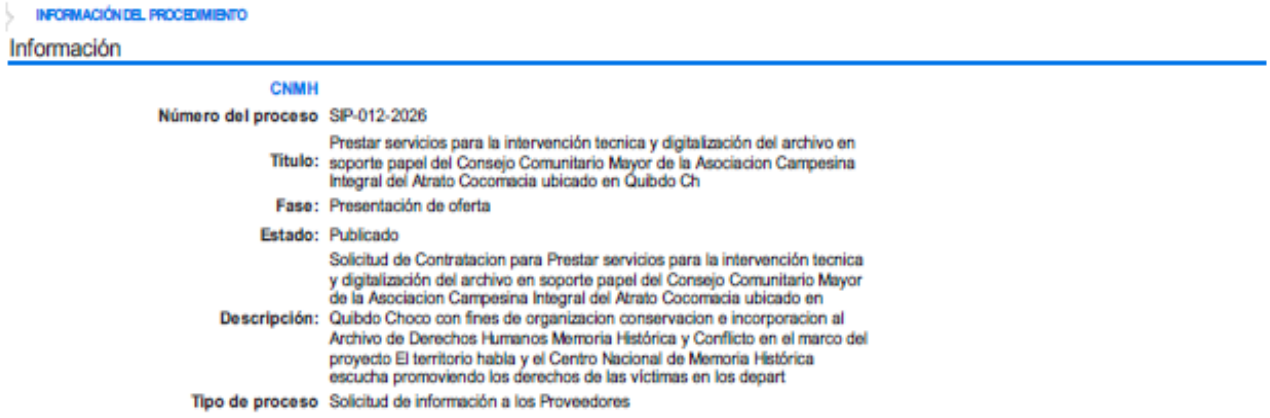
❖ **Análisis económico**

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado con la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Centro Nacional de Memoria Histórica cuyo objeto es **"Prestar servicios para la intervención técnica y digitalización del archivo, en soporte papel, del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), ubicado en Quibdó (Chocó), con fines de organización, conservación e incorporación al Archivo de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto, en el marco del proyecto "El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca", subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID".**

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

la Entidad procedió a realizar la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma Transaccional del SECOP II entre el **26/06/2026 2:24:24 PM al 3/07/2026 5:00:00 PM** mediante el proceso (**SIP-012-2026),** incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

	CNMH
Número del proceso	SIP-012-2026
Título:	Prestar servicios para la intervención tecnica y digitalización del archivo en soporte papel del Consejo Comunitario Mayor de la Asociacion Campesina Integral del Atrato Cocomacia ubicado en Quibdo Ch
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	Solicitud de Contratacion para Prestar servicios para la intervención tecnica y digitalización del archivo en soporte papel del Consejo Comunitario Mayor de la Asociacion Campesina Integral del Atrato Cocomacia ubicado en Quibdo Choco con fines de organizacion conservacion e incorporacion al Archivo de Derechos Humanos Memoria Histórica y Conflicto en el marco del proyecto El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha promoviendo los derechos de las víctimas en los depart
Tipo de proceso	Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato: 5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 30/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 7 N 32 -42 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC 94131503 - Servicios no gubernamentales de asistencia técnica
Lista adicional de códigos UNSPSC 81112005 - Servicio de escaneo de documentos
80161506 - Servicios de archivo de datos
Lotes? ☐ Si ☑ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones 6 días para terminar *(2/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha límite para responder la solicitud de información 7 días para terminar *(3/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación 2 minutos de tiempo transcurrido *(26/06/2026 2:24:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentación

Nombre del documento	
20260622_FichaTécnica_Cocomacia_Quibdó.pdf	Descargar
ABS-FT-028 V3 Solicitud de cotización para sondeo archivo COCOMACIA.docx	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00
1	94131503	Prestar servicios para la intervención técnica y digitalización del archivo en soporte papel del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato Cocomacia ubicado en Quibdó Chocó con fines de organización conservación e incorporación al Archivo de Derechos Humanos Memoria Histórica y Conflicto en el marco del proyecto El territorio habla y el Centro Nacional de Memoria Histórica escucha promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID	1,00	UN	0,00		

Ilustración N° 6 – Fuente Colombia Compra Eficiente

A este evento de cotización no se recibió respuesta alguna por lo tanto y con el fin de tener pluralidad de Oferentes la Entidad envio solicitud de cotización vía correo electrónico, recibiendo respuesta por parte de la Empresa **Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia.**

Teniendo en cuenta la cotizacion a precio del 2026, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores:

- **Cotización Allegada en el Estudio.**

Nº	Cotización	Observaciones
1	**Cotización N°1**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 21- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

- **Presupuesto Oficial**

TABLA N°1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR TIPO DE SOPORTE

ACTIVIDAD	SOPORTE	MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Diagnóstico documental	1 documento	N/A	1	3.500.000	3.500.000	
Conservación preventiva:				14.513.700	14.513.700	
. Limpieza general	Documentos textuales	Brochas de 4" de cerda suave	4	8.900	35.600	Se aplicará este proceso a la documentación seleccionada, con el fin de disminuir material particulado (polvo, contaminantes atmosféricos, rastros de insectos, roedores u otro material ajeno).
		Metros de bayetilla blanca	2mts	12.500	25.000	
- Saneamiento ambiental	N/A	Botellas de alcohol etílico al 96% x 700 ml	5 botellas	25.000	125.000	Es indispensable para favorecer la salud del personal que hará la intervención y la conservación del ambiente disminuyendo la carga de bacterias y hongos.
		Amonio cuaternario	2 botellas	48.000	96.000	
Actividades de conservación documental				15.513.700	15.513700	
• Limpieza específica	Documentos textuales	Brocha de cerdas suaves				se utilizan las mismas arribas mencionadas
		Borrador en polvo o borradores en barra de miga de pan	12	2.000	24.000	consiste en la eliminación de cualquier material ajeno al documento que interfiera en la lectura de la imagen en el momento de la digitalización
• Corrección de plano	Documentos textuales	Espátulas o plegadera de hueso	4	9.000	36.000	procedimiento mecánico, con el fin de disminuir la intensidad de algún tipo de doblez
		Planchas pequeñas con control de temperatura	2	98.000	196.000	
		Papel bond resma oficio totalmente blanco	3	23.500	70.500	
• Reconstrucción del documento (unión de rasgaduras):	Documentos textuales	Cinta Filmoplast P® y alta transparencia - Rollos	5	12.500	62.500	
		Bisturí o cortador	2	5.500	11.000	
•Eliminación de Sistemas de Agrupación		Sacaganchos	5	5.500	27.500	
		Tijeras Grandes	2	7.500	15.000	
Clasificación **Ordenación** **Inventario Documental**	Documentos textuales	N/A		69.858.233	69.858.233	*Clasificación a nivel de subfondos, series y subseries documentales *se realizará conforme al proceso de clasificación establecido para las agrupaciones documentales, asuntos y orden cronológico. Esta actividad se aplicará únicamente a los documentos seleccionados por la organización *Se identificarán asuntos, fechas extremas y contenidos a nivel de UDC.
Almacenamiento	N/A	Cajas	80	16.500	1.320.000	Cajas de archivo Referencia X200
		Carpetas	500	5.500	2.750.000	Almacenamiento por UDC en carpetas cuatro aletas
Digitalización	Documentos textuales	N/A	20ml	16.113.267	16.113.267	Digitalizar los documentos textuales a mínimo 300 DPI, escala 24 bits a color o escala de grises (según captura original), en formato TIFF y MULTI TIFF, margen 0.5 fondo blanco, con OCRE y sin compresión
OTROS INSUMOS						
	N/A	Bata de laboratorio	5	45.000	225.000	
		Caja de guante nitrilo	5	48.000	240.000	
		Caja de tapaboca	4	25.000	100.000	
		Atomizador	1	10.500	10.500	
		Sacapunta metálico	5	500	2.500	
		Caja de lápiz de mina negra	3	15.000	45.000	
		Caja de pegasticx12	1	84.000	84.000	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$ 125.000.000**		

Tabla N° 22- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para este proceso y el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado se define un presupuesto Unitario por un valor de por **Ciento Veinticinco Millones de Pesos ($125.000.000,00)**

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

11. Análisis Financiero

❖ Análisis Financiero del sector

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas en **el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS y el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio**. El cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 que son suministrados por las 28.283 empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y empresas que realizaron su respectiva renovación del RUP ante la respectiva cámara con corte a la vigencia actual y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año.

Empresa	Actividad Económica - CIIU
Documents s.a.s	✓ 8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina ✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Skaphe s.a.s	✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**
Protech Ingenieria s.a.s.	✓ 5210 Almacenamiento y depósito ✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas ✓ 7010 Actividades de administración empresarial
Internacional de Archivos s.a.s	✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ 5210 Almacenamiento y depósito ✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**
Almarchivos s.a.	✓ 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. ✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Sistemas & Archivos s.a.s. (siar s.a.s.)	✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión
Data File Internacional s.a	✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 5210 Almacenamiento y depósito ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 5229 Otras actividades complementarias al transporte
Gran Imagen s.a.s.	✓ **8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina** ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática ✓ 1811 Actividades de impresión
Document Express Ltda	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**

	✓ 5210 Almacenamiento y depósito ✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
Nueva Transportadora Siglo XXI s.a.s	✓ 4923 Transporte de carga por carretera ✓ 5210 Almacenamiento y depósito ✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
Gestión Documental s.a.	✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos**
Soluciones Integrales en Archivo s.a.s. En acuerdo extrajudicial de reorganización empresarial	✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**
Data File s.a.	✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 5210 Almacenamiento y depósito ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 5229 Otras actividades complementarias al transporte
Image Quality Outsourcing s.a.s.	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Enlace Operativo s.a.	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ 6399 Otras actividades de servicios de información n.c.p.
Agencia de Analítica de Datos s.a.s	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**
Carvajal Tecnología y Servicios s.a.s. Bic	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Experian Colombia s.a	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**
Computec Outsourcing s.a.s - en Reorganización	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Thomas Processing & Systems s.a.s	✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**
American Smart Systems & Networks Ltda, as/net.	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 6412 Bancos comerciales
Estructura Organización Datos y Documentos s.a.s.	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos** ✓ 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. ✓ 8412 Actividades ejecutivas de la administración pública
Grupo Asesoría en Sistematización de Datos	✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Sociedad Por Acciones Simplificada	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ **9101 Actividades de bibliotecas y archivos**
Servis Outsourcing Informatico Sociedad Por Acciones Simplificada Servis s.a.s	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. ✓ 8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión
Valor + s.a.s.	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ 6190 Otras actividades de telecomunicaciones ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión
Cifin s.a.s.	✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**
Compañía Internacional de Integración s.a	✓ 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones ✓ **6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática ✓ 8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Tabla N° 23– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis del sector de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

De acuerdo con cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades y la información de la Cámara y Comercio con corte 31 de diciembre se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar.

De acuerdo a los requisitos exigidos establecidos para el presente proceso contractual se concluye que existen en el mercado diversos oferentes que pueden participar en el proceso.

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU con los siguientes códigos.

N-8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
R-9101 - Actividades de bibliotecas y archivos
J-6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

❖ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
8219	2024	2,21	0,07	6,84	11,94%	11,06%
9101	2024	3,67	0,36	1,76	13,27%	8,61%
6311	2024	1,87	0,51	4,08	10,21%	5,26%
Promedio Sector		**2,58**	**0,31**	**4,22**	**11,81%**	**8,31%**

Tabla N° 24– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de verificar el comportamiento financiero de los indicadores relacionados con el objeto contractual para la vigencia 2025 y teniendo en cuenta que al momento de elaboración del estudio del sector la superintendencia de sociedades no ha publicado la información con corte a la vigencia 2025 se procede a realizar la consulta de **Veinticuatro 24** empresas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, esto con el fin de tener una mejor perspectiva del sector de las actividades económicas **N-8219/ R-9101/ J-6311** ya que estas son similares al objeto del proceso.

Indicadores	Skaphe Tecnologia s.a.s	Documents s.a.s	Protech Ingenieria s.a.s.
Índice de liquidez	3,22	2,00	5,06
Nivel de endeudamiento	0,31	0,50	0,15
Razón de cobertura de Intereses	25,26	9,10	61,22
Rentabilidad del patrimonio	0,22	0,10	0,35
Rentabilidad del activo	0,15	0,05	0,29

Tabla N° 25– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Internacional de Archivos s.a.s	Almarchivos s.a.	Sistemas & Archivos s.a.s. (siar s.a.s.)
Índice de liquidez	5,62	2,72	3,13
Nivel de endeudamiento	0,12	0,41	0,39
Razón de cobertura de Intereses	8,82	3,42	19,76
Rentabilidad del patrimonio	0,21	0,20	0,33
Rentabilidad del activo	0,18	0,11	0,20

Tabla N° 26– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Data File Internacional s.a	Gran Imagen s.a.s.	Document Express Ltda
Índice de liquidez	12,35	3,99	5,76
Nivel de endeudamiento	0,28	0,35	0,17
Razón de cobertura de Intereses	4,38	5,32	122,17
Rentabilidad del patrimonio	0,19	0,19	0,58
Rentabilidad del activo	0,13	0,12	0,48

Tabla N° 27– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Nueva Transportadora Siglo XXI s.a.s	Gestión Documental s.a.	Carvajal Tecnología y Servicios s.a.s. Bic
Índice de liquidez	9,06	0,31	1,05
Nivel de endeudamiento	0,15	0,74	0,41
Razón de cobertura de Intereses	846,05	1658-97	2,63
Rentabilidad del patrimonio	0,46	0,42	0,09
Rentabilidad del activo	0,39	0,10	0,05

Tabla N° 28– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Data File s.a.	Image Quality Outsourcing s.a.s.	Experian Colombia s.a
Índice de liquidez	12,21	1,63	2,01
Nivel de endeudamiento	0,26	0,52	0,42
Razón de cobertura de Intereses	43,83	1,05	2,84
Rentabilidad del patrimonio	0,32	0,05	0,10

Rentabilidad del activo	0,23	0,02	0,06

Tabla N° 29– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Archivos Gama s.a.s	Thomas Processing & Systems s.a.s	Servicios y sistemas de archivo e imagenes sia s a s
Índice de liquidez	3,70	1,76	29,26
Nivel de endeudamiento	0,40	0,54	0,13
Razón de cobertura de Intereses	-99999	586,05	-99999
Rentabilidad del patrimonio	0,89	0,27	0,33
Rentabilidad del activo	0,53	0,12	0,29

Tabla N° 30– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Estructura Organización Datos y Documentos s.a.s	Servis Outsourcing Informatico Sociedad Por Acciones Simplificada Servis s.a.s	Grupo Asesoría en Sistematización de Datos Sociedad Por Acciones Simplificada
Índice de liquidez	8,27	8,98	1,63
Nivel de endeudamiento	0,10	0,09	0,36
Razón de cobertura de Intereses	11,70	4,93	3,21
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0,06	0,15
Rentabilidad del activo	0,03	0,05	0,09

Tabla N° 31– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Grabando Archivos s.a.s	Cifin s.a.s.	Compañía Internacional de Integración s.a
Índice de liquidez	2,82	1,56	3,45
Nivel de endeudamiento	0,22	0,35	0,22
Razón de cobertura de Intereses	7,30	-99999	112,83
Rentabilidad del patrimonio	0,11	0,07	0,17
Rentabilidad del activo	0,08	0,04	0,13

Tabla N° 32– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Promedio Indicadores Empresas Registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP Vigencia 2025.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Rúes – Año 2025	5,48	0,31	7,83	24,00%	16,00%

Tabla N° 33– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la última Vigencia objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de análisis realizado para la vigencia 2024 y la informacion Obtenida en RUES de empresas registradas en esta plataforma para las Vigencia 2025.

	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo

Promedio Simple	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2024 - SIIS	2,58	0,31	4,22	11,81%	8,31%
Rúes – Año 2025	5,48	0,31	7,83	24,00%	16,00%
Promedio	4,03	0,31	6,02	17,91%	12,16%

Tabla N° 34– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada $1 adeudado cuentan con **$4,03** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada $1 que las empresas del sector poseen en activos, **$0,31** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **31,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **6,02.**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **17,91%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **12,16%.**

❖ **Sector Relativo a las MIPYMES.**

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: *"*Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan *y* faciliten su participación en el Proceso de Contratación*"* se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró que en la vigencia 2024 estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

❖ **Plenas:**
✓ **Individuales**
✓ **Separadas**
❖ **Mi Pymes:**
✓ **Individuales**
✓ **Separadas**

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Informacion Societaria – SIIS** y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2024 y las empresas que están registradas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con corte al año 2025.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipymes obtenemos el siguiente resultado:

➢ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024 en relación con las Mi Pymes.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
8219- Mi Pymes	2024	2,21	0,07	6,84	11,94%	11,06%
9101- Mi Pymes	2024	3,67	0,36	1,76	13,27%	8,61%
6311- Mi Pymes	2024	2,29	0,53	2,60	14,53%	6,19%

Promedio Sector	**2,72**	**0,32**	**3,73**	**13,25%**	**8,62%**

Tabla N° 35– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la Ultima Vigencia objeto del análisis.

Promedio Simple	**Índice de liquidez**	**Nivel de endeudamiento**	**Cobertura de intereses**	**Rentabilidad del patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
	activo corriente/ pasivo corriente >	**pasivo total /activo total <**	**Utilidad operacional/gastos de intereses**	**Utilidad operacional /patrimonio**	**utilidad operacional /activo total**
Promedio	**2,72**	**0,32**	**3,73**	**13,25%**	**8,62%**

Tabla N° 36– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación a los años objeto del análisis los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada $1 adeudado cuentan con **$2,72** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada $1 que las empresas del sector poseen en activos, **$0,32** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **32,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **3,73**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **13,25%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **8,62%.**

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros *en relación a las* MIPYMES que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento y de empresas que no se clasifican como MIPYMES, de igual manera se revisó el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el actual proceso, toda vez que la entidad está solicitando unos indicadores mucho menores al promedio se este sector.

11.1. Verificación de requisitos financieros

Excepción Inscripción Registro Único de Proponentes - Rup

Requisitos Habilitantes Financieros

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán enviar Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2025 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y Organizacional.

Con el fin de que la entidad pueda asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado en relación al objeto contractual, los indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Anexo de Información Financiera.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

Información aportada para validación Financiera y Organizacional

- Anexo "Cuadro de Información Financiera", con las cifras a 31 de diciembre de 2025, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2025 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.
- Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Tratándose de organizaciones sociales u organizaciones sin ánimo de lucro, y atendiendo su naturaleza jurídica y las condiciones particulares bajo las cuales desarrollan sus actividades, no se exigirá la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), por no constituir un requisito aplicable para la presente modalidad de contratación.

Las organizaciones sociales y comunitarias desarrollan sus actividades a partir de procesos de representación, participación, organización y fortalecimiento de las comunidades en los territorios donde tienen presencia permanente. Su experiencia no se limita a la prestación de servicios, sino que comprende la generación de confianza con las comunidades, el conocimiento de las dinámicas sociales, culturales y territoriales, así como la capacidad de articular actores locales para la implementación de iniciativas de interés público.

En proyectos que involucran comunidades étnicas, organizaciones sociales, procesos de memoria, patrimonio documental o fortalecimiento comunitario, estas organizaciones constituyen actores estratégicos, debido a su arraigo territorial, legitimidad social, conocimiento de los contextos locales y experiencia en el acompañamiento de procesos participativos, aspectos que resultan determinantes para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual que requiere actividades de conservación, organización y digitalización de acervos documentales propios de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto, principales características de la documentación a la cual se le aplicarán dichos procesos.

En este sentido, la capacidad de estas organizaciones no se evidencia únicamente mediante instrumentos como el Registro Único de Proponentes (RUP), sino principalmente a través de la acreditación de su existencia y representación legal, su objeto misional, su trayectoria institucional, la experiencia específica en actividades similares, el equipo humano con que cuentan, su capacidad técnica y operativa y el reconocimiento de las comunidades donde desarrollan su labor.

Sin perjuicio de lo anterior, el CNMH verificará el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes que resulten procedentes para establecer la aptitud del proponente para ejecutar el objeto contractual, en particular la capacidad jurídica, la idoneidad, la experiencia, el arraigo territorial y la capacidad técnica, con fundamento en la documentación que este aporte y en las verificaciones que legalmente correspondan.

11.2. Capacidad financiera

Capacidad Financiera

➢ **Índice de Liquidez**

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **2,58 veces.**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **5,48 veces.**
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Informacion Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,00 veces,** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Fórmula:

$$Liquidez = \frac{(Activo\ Corriente)}{(Pasivo\ Corriente)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

➢ **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a **31,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a **31,00%.**
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de Endeudamientos mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y la disposición de recursos que el oferente debe tener para la adquisición del bien o servicio toda vez que no se maneja anticipo en este proceso, así las cosas el **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** requiere que este indicador sea **igual o Menor a 0,72** garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP**

Formula:

$$Nivel\ de\ Ebdeudamiento = \frac{(Pasivo\ Total)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

➢ **Razón de Cobertura de Intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a **4,22**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a **7,83** Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.

- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan unos gastos de interés derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,00** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Formula:

$$Razon\ de\ Cobertura\ de\ Intereses = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Gastos\ Intereses)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será valido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0.)

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

11.3. Capacidad organizacional

❖ **Capacidad Organizacional**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

➢ **Rentabilidad del Patrimonio**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El Centro Nacional de Memoria Histórica considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a **11,81%**

- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a **24,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,02** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROE = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Patrimonio)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{..}^{i} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..}^{i} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

➢ **Rentabilidad del Activo**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a **9,76%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a **12,00%.**
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH** es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de

Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,01** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROA = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

11.4. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Tipo de requisito	Indicador	Resultado Habilitante
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,00 veces
	Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,72
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,00
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,02
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,01

Tabla N° 37– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios....6
Tabla N° 2– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística 9
Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística 11
Tabla N° 4– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026....12
Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026....13
Tabla N° 6– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026....13
Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026....14
Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026....14
Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026 15

Tabla N° 10Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional 16
Tabla N° 11– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr 16
Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr 17
Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025prr 18
Tabla N° 14. Fuente: Banco de la Republica 19
Tabla N° 15. Fuente: Banco de la Republica 19
Tabla N° 16– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 22
Tabla N° 17– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 22
Tabla N° 18– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 22
Tabla N° 19– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 23
Tabla N° 20- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 23
Tabla N° 21- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 30
Tabla N° 22- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 31
Tabla N° 23– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 34
Tabla N° 24– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 34
Tabla N° 25– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 35
Tabla N° 26– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 35
Tabla N° 27– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 35
Tabla N° 28– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 35
Tabla N° 29– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 36
Tabla N° 30– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 36
Tabla N° 31– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 36
Tabla N° 32– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 36
Tabla N° 33– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE 36
Tabla N° 34– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá 37
Tabla N° 35– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá 38
Tabla N° 36– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá 38
Tabla N° 37– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica 44

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios 8
Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios 9
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente 26
Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente 29

Referencias y documentación bibliográfica

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.
http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales
https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
http://SIIS.supersociedades.gov.co/SIIS/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultasdo en http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc en mayo de 2026

Elaboró:

Luis Alberto Rojas Rojas
"Estructurador Aspectos Financieros"
Profesional Contratista Direccion Administrativa y Financiera – CNMH

Gilberto Alejandro Villa Ayala
"Estructurador Aspectos Técnicos"
Director Técnico Archivo de los Derechos HumanoS – CNMH

Bogotá D.C Julio de 2026